

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2013-00050-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Nueve (09) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO promovido por el BANCO POPULAR S.A contra JHONNATAN ENRIQUE OVIEDO CAIZARA, informándole que a la secretaria del Juzgado se allego acta de defunción del apoderado de la parte accionante:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Indicativo Serial **5243053**

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	<input checked="" type="checkbox"/>	Notaría	<input type="checkbox"/>	Consulado	<input type="checkbox"/>	Corregimiento
	Insp. de Policía	<input type="checkbox"/>	Cédulas	<input checked="" type="checkbox"/>	X 4 T		
REGISTRADURIA DE LETICIA - COLOMBIA - AMAZONAS - LETICIA							
Datos del inscrito							
Apellidos y nombres completos							
BELESO MARTINEZ MIGUEL ANGEL							
Documento de identificación (Clase y número)						Sexo (en Letras)	
CC 8.735.902						MASCULINO	
Datos de la defunción							
Lugar de la Defunción País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía							
COLOMBIA ANAZONAS LETICIA							
Fecha de la defunción				Hora		Número de certificado de defunción	
Año	20	22	22	21		00345 DEL 27-09-202	
Lugar que profiere la sentencia				Presunción de muerte		Fecha de la sentencia	
FISCALIA SEGUNDA DELSG LETICIA							
Anotación judicial <input checked="" type="checkbox"/> Certificado Médico <input type="checkbox"/>							
Datos del denunciante							
Apellidos y nombres completos							
REMARCHUK LEON YOLIMA HAYDKE							
Documento de identificación (Clase y número)						Firma	
CC 51.894.210							
Primer testigo							
Apellidos y nombres completos							
Documento de identificación (Clase y número)						Firma	
Segundo testigo							
Apellidos y nombres completos							
Documento de identificación (Clase y número)						Firma	
Fecha de inscripción				Nombre y firma del funcionario que autoriza			
Año	20	22	22	27	09	JOSE DAVID ELIZALDE BOGERO	
ESPACIO PARA NOTAS							
27-SEP-2022 TIPO DE DOCUMENTO ANTERCEDENTE ORDEN JUDICIAL							

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2013-00050-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Veintitrés (23) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO promovido por el BANCO POPULAR S.A contra JHONNATAN ENRIQUE OVIEDO CAIZARA, con informe secretarial del deceso del apoderado de la parte demandante.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial el Despacho:

ORDENA:

Por secretaria, notificar en forma personal a la parte demandante, mediante remisión de mensaje de datos, al correo reportado como de notificaciones, el presente auto e informando la circunstancia del fallecimiento del Dr. MIGUEL ANGEL BELEÑO MARTINEZ (q.e.p.d.), a efectos de que proceda de conformidad.

Se concede el término de cinco (5) días a la parte demandante, en la persona de su representante legal y/o quien haga sus veces, para que realice las manifestaciones que considere pertinentes y conducentes relativas a la defensa de los derechos procesales que les asisten. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **24 febrero de 2023.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No.017. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8fc63525963b862a4cf22c93595603db070d752e9b11861066c49cf16d7b050**

Documento generado en 23/02/2023 08:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>